



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DECANATURA**

RESOLUCIÓN 811 DE 2026
(07 de abril)

«Por la cual se modifica el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 3507 de 2025»

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA SEDE BOGOTÁ
En uso de las facultades conferidas mediante el artículo 2 del Acuerdo N.º 072 de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y

C O N S I D E R A N D O

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo No. 123 de 2013 del Consejo Superior, la vinculación a la planta de personal académico se hará mediante concurso profesoral abierto y público; otorgándole competencia al Consejo Académico para la reglamentación del procedimiento.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 072 de 2013 reglamentó los concursos profesorales para la provisión de cargos de carrera profesoral universitaria; estableciendo en el numeral 8 del artículo 2, que es función de los Decanos «*convocar concursos profesorales en sus respectivas dependencias acorde con el estatuto de personal académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos*».

QUE de conformidad con el artículo 16 Transitorio del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo Académico, hasta tanto se expida la reglamentación de que trata el parágrafo 1 del artículo 8 y la Guía Procedimental contemplada en el artículo 12 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo Académico, los concursos profesorales se continúan rigiendo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico.

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá, atendiendo lo reglado por el Consejo Académico en el numeral 9 del artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2025 (Acta 37), aprobó los perfiles

para convocar: doce (12) cargos en dedicación de tiempo completo, y un (1) cargo en dedicación cátedra 0.2; y avaló la convocatoria a concurso.

QUE, para la fecha del presente acto, el Concurso Profesorial se encuentra en la fase de Reclamaciones al listado inicial de verificación de requisitos mínimos y respuesta a las mismas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 3507 de 2025.

QUE, la Coordinadora del Concurso Profesorial recomendó a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas ampliar la fecha para la publicación actualizada del listado de aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as) en la etapa de verificación de requisitos mínimos, de manera que se garantice la adecuada contestación a las reclamaciones presentadas por los(as) aspirantes del Concurso Profesorial.

QUE, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 15 de la Resolución 3507 de 2025, el cronograma podrá modificarse mediante acto administrativo proferido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá, el cual será comunicado a través de correo electrónico registrado por cada aspirante al momento de la inscripción, el igualmente se publicará en la página web del concurso, así como en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE, considerando lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá se encuentra facultada para expedir el presente acto administrativo, atendiendo a los lineamientos señalados por el Consejo de Facultad para la apertura del Concurso Profesorial 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el cronograma que trata el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 3507 de 2025, el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHAS (DD/MM/AA)
Divulgación de la convocatoria	11/12/2025 - 25/01/2026
Inscripción de aspirantes y envío de documentos	Desde 07:00 am del 26/01/2026 hasta 04:00 pm del 27/02/2026
Verificación de requisitos mínimos	02/03/2026 - 20/03/2026
Publicación de Resultados aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as)	24/03/2026

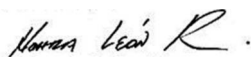
Reclamaciones verificación de requisitos mínimos	Desde 07:00 am del 25/03/2026 hasta 04:00 pm del 27/03/2026
Publicación actualizada aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as) – verificación de requisitos mínimos	10/04/2026
Citaciones aspirantes – componente oral	13/04/2026 - 17/04/2026
Sustentaciones orales y valoración de hoja de vida	20/04/2026 - 29/05/2026
Publicación de resultados por valoración de hoja de vida y prueba de competencias (escrita y oral)	03/06/2026
Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias (escrita y oral)	Desde 07:00 am del 04/06/2026 hasta 04:00 pm del 9/06/2026
Publicación Resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos	8/07/2026
Recurso de reposición	Desde 07:00 am del 9/07/2026 hasta 04:00 pm del 23/07/2026
Resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	28/07/2026

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución 3507 de 2025 de la Decanatura de la Facultad, continúan en firme.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con la reglamentación vigente (numeral 2, artículo 2, del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 07 de abril de 2026



NOHRA LEÓN RODRÍGUEZ

Decana